



Impacto y preparación en el sector financiero y no financiero

- Mesa redonda:**
- Rocío Sánchez Barrios, AEB
 - Fernando Conlledo, CECA
 - Mónica Blanco, Grupo BME
 - Asís Velilla, EY
 - Pablo Lago, Banco de España
- Modera:**
- María José Gómez Yubero, CNMV

La adaptación de los índices de tipos de interés a la nueva normativa europea sobre índices de referencia

PAPEL DE LOS BANCOS CENTRALES EN LA ELABORACIÓN DEL NUEVO ÍNDICE €STR

Pablo Lago Perezagua

Responsable de la Unidad de Mesa de Operaciones y
Gestión de Liquidez

**CNMV. CONFERENCIA SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LOS
ÍNDICES DE TIPOS DE INTERÉS A LA NUEVA NORMATIVA
EUROPEA SOBRE ÍNDICES DE REFERENCIA**

Madrid, 29 de octubre de 2019

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES



ÍNDICE

Papel de los bancos centrales en la elaboración de €STR

- Antecedentes: IOSCO, FSB, EU Benchmark Regulation.
- Bancos centrales involucrados directamente. BCE-Administrador
- Proceso diario de recogida de datos, chequeos calidad de datos.
- Publicación del dato diario. Republicación. Contingencia.
- Política de transparencia



Reformas por mandato del G20 al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB)
tras escándalos manipulación y menor actividad en el mercado interbancario:

Principios del IOSCO sobre Índices de Referencia (2013)

Recomendaciones del FSB (2014):

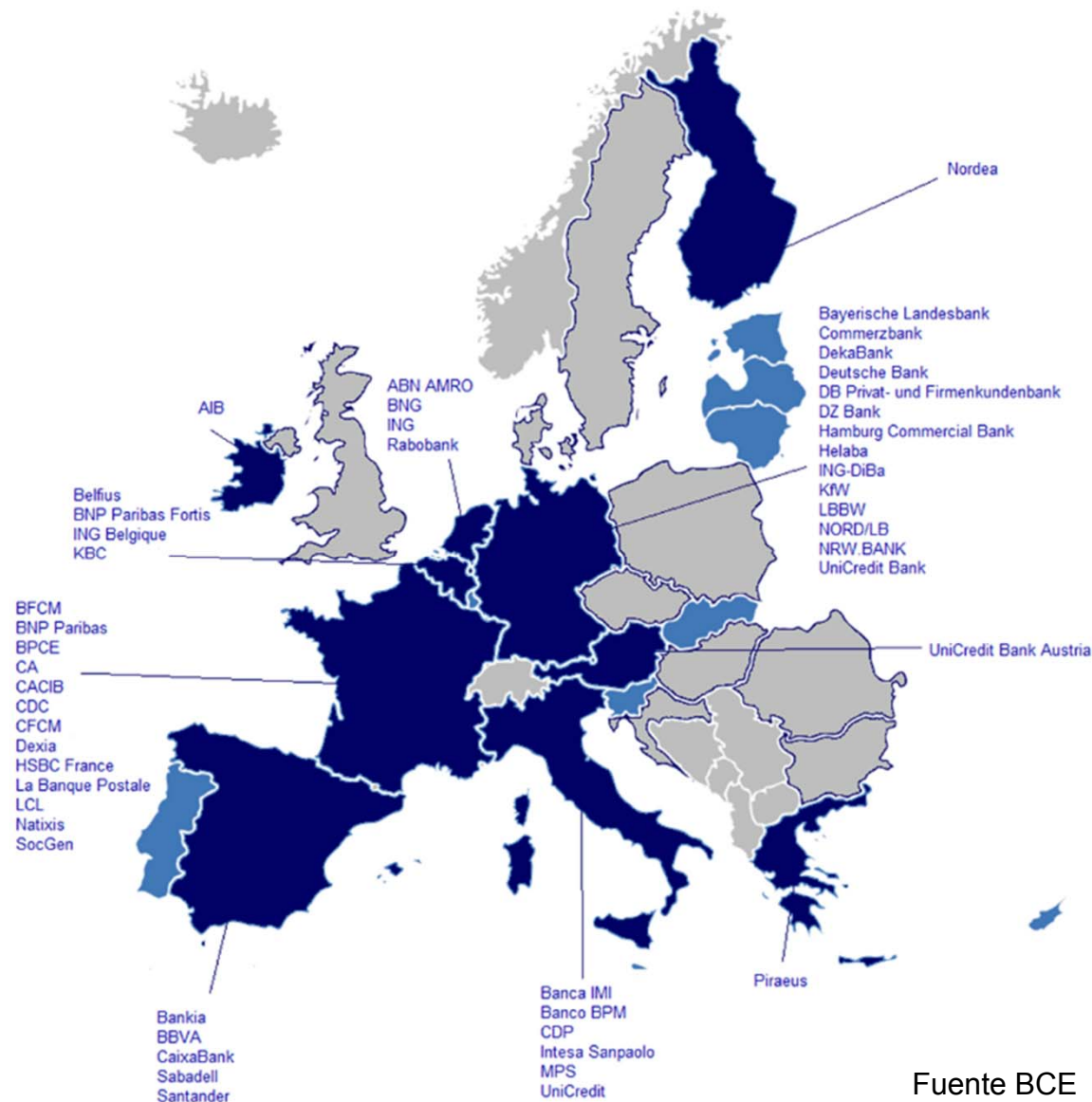
- (a) Reformar los índices IBOR existentes
anclándolos en la medida de lo posible en transacciones reales;
- (b) Identificar índices de referencia alternativos libres de riesgo
"risk-free rates" (RFR) y favorecer la transición hacia ellos.

En Europa se concreta en el **Reglamento sobre índices de referencia** (BMR) en vigor desde 2018.

PAPEL DE LOS BCN EN LA ELABORACIÓN DE €STR

Participación directa – indirecta, a través de BCE

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema



Fuente BCE

- Cuatro BCNs recogen los datos de sus entidades nacionales y los envían al BCE. El resto informan directamente al BCE (50 entidades en total).

DE: 14

FR: 13

IT: 6

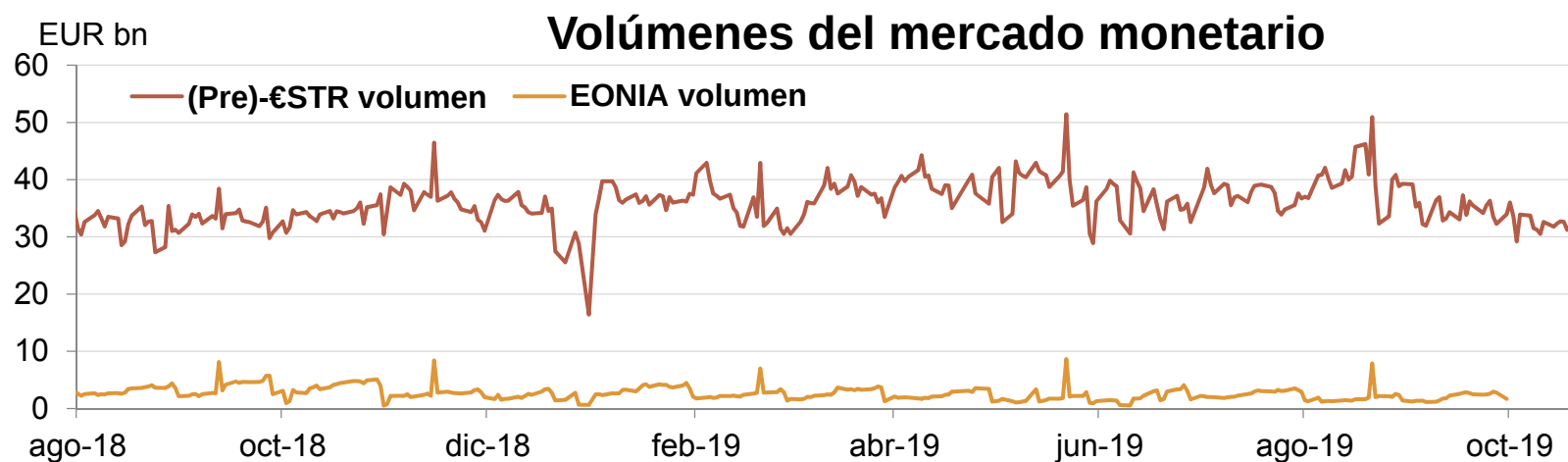
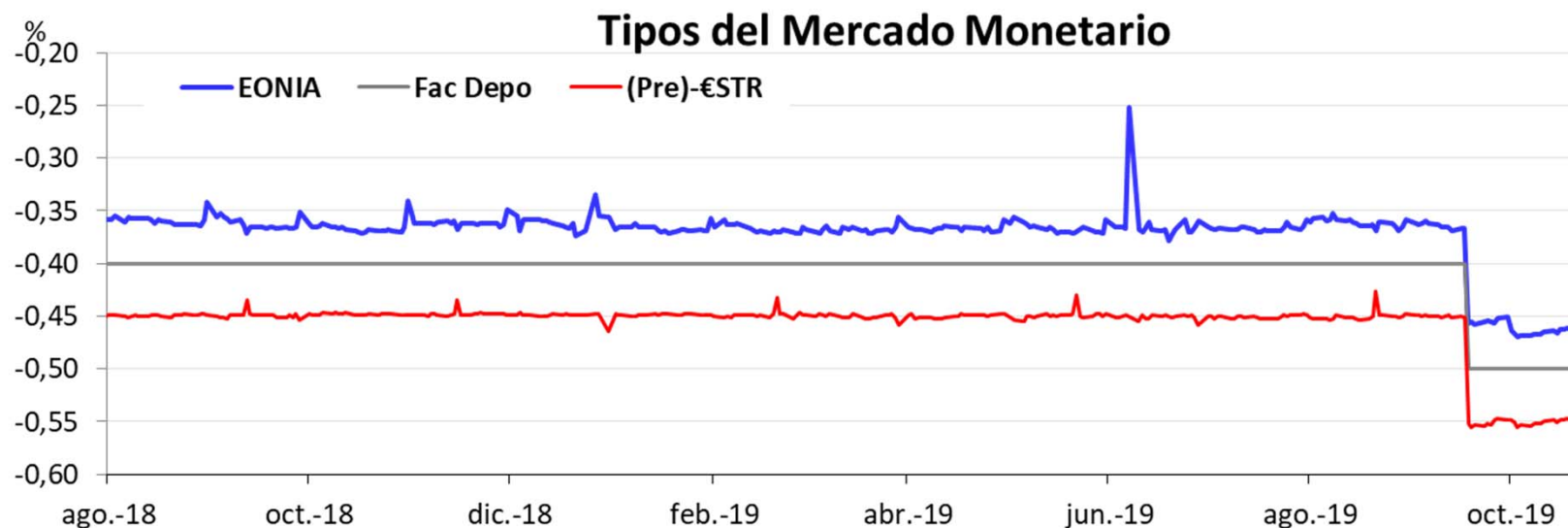
ES: 5

- Todos los bancos centrales participan en los chequeos.

PUBLICACIÓN DEL DATO DIARIO

Tipos de interés y volúmenes EONIA vs €STR (Pre-€STR)

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema



PAPEL DE LOS BCN EN LA ELABORACIÓN DE €STR

Proceso diario regular en BdE para la publicación de €STR

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

7.00 AM

Hora límite para recibir el segmento unsecured en el módulo €STR del BCE.

7.15 AM

BdE remite el e-mail a las entidades españolas para que confirmen si algunas 'transacciones sospechosas' son correctas o erróneas ('cuarentena').

7:45 AM

BdE transmite respuesta sobre transacciones en cuarentena al BCE.

7.05 AM

Envío por parte del BCE del resultado del tercer filtrado de datos.

7:15-7.45 AM

Las entidades informantes envían sus respuestas por mail a BdE:

- Indicando si las transacciones son correctas.
- En caso de que sean erróneas, se indicará los campos que son erróneos y las razones.
- Confirmando que la entidad no ha encontrado ninguna transacción errónea adicional (a iniciativa propia).

8.00 AM

Publicación del índice €STR.

Diariamente el ECB publica en su página web:

Tipo de interés y fecha de referencia

Volumen y número de transacciones

Número de bancos con operaciones incluidas y % volumen de los 5 bancos más activos

Tipo de interés en los percentiles 25 y 75

Tipo publicación (estándar vs republicación) y Método de cálculo (normal vs contingencia)

https://www.ecb.europa.eu/stats/financial_markets_and_interest_rates/euro_short-term_rate/html/index.en.html

Republicación

Si después de la publicación a las 8:00 se detectan errores que provoquen una variación en el recálculo superior a 2 puntos básicos, el índice se republicará, a las 9:00.

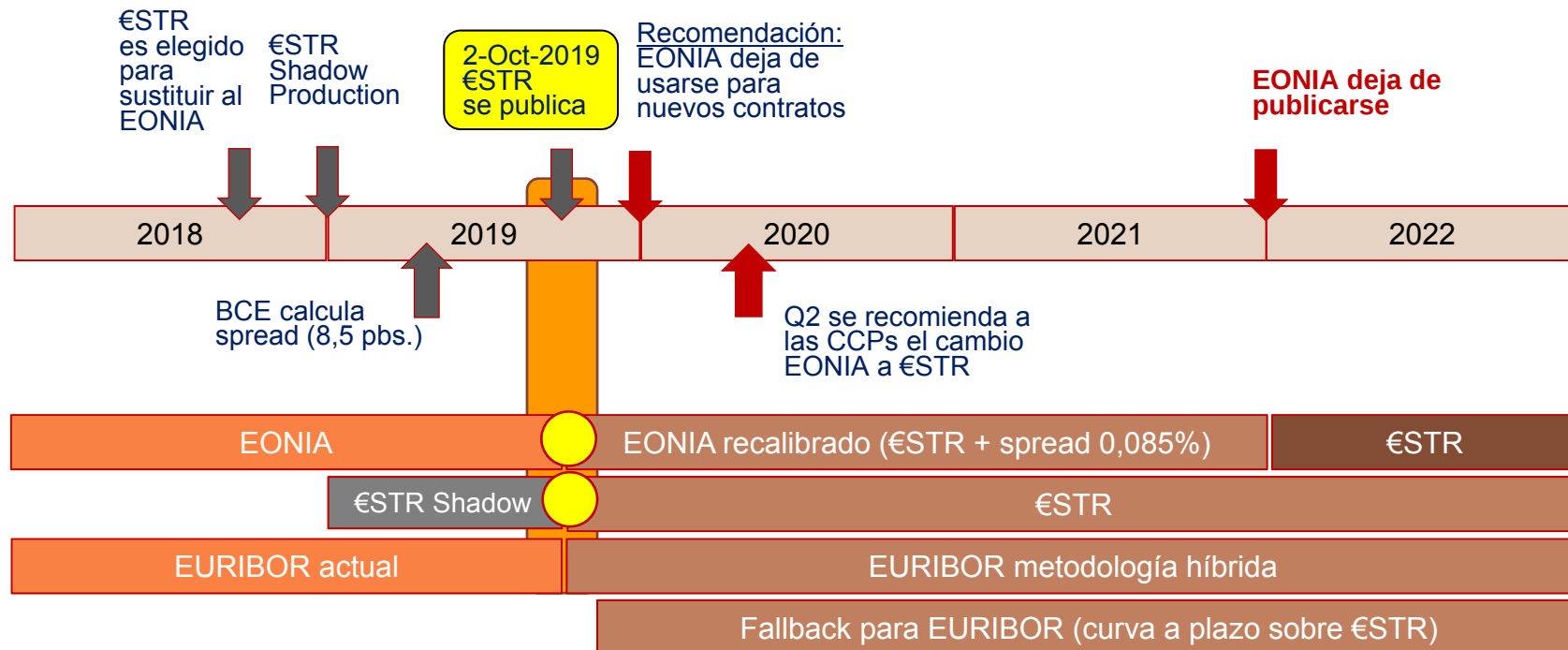
Contingencia

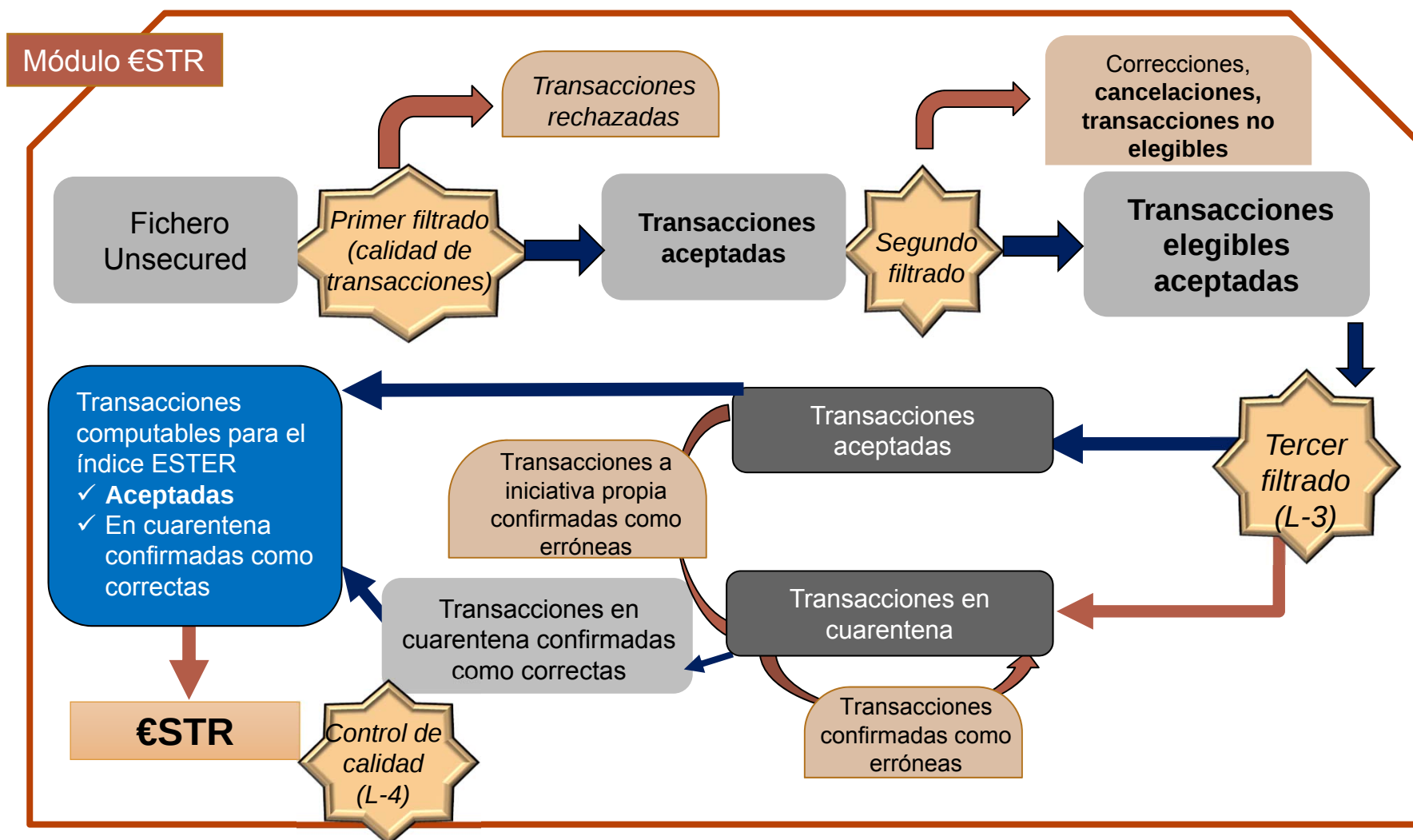
- El número de bancos con transacciones computables fuera inferior a 20.
- El porcentaje de los 5 bancos más activos fuera igual o superior al 75.

Transparencia

En cualquier caso, el BCE publicará periódicamente información de los errores diarios que hayan supuesto una modificación superior a 0,1 puntos básicos, pero que no hayan provocado una republicación.

ANEXO: TRANSICIÓN EONIA-€STR





El proceso interactivo con las entidades participantes se realiza de 7:15 a 7:45

Contingencia

En el caso de que se activase el mecanismo de contingencia:

- o €STR se calculará combinando el tipo del día anterior con el tipo calculado aplicando la metodología estándar a las transacciones disponibles (insuficientes).
- o Se aplicará una media ponderada por volumen usando el tipo calculado ese día y el del día anterior.
- o En caso de que hubiera habido alguna modificación en los tipos de interés oficiales del BCE, se ajustaría el tipo del día anterior.
- o Es posible utilizar el mecanismo de contingencia durante varios días seguidos.
- o Si el BCE no pudiese publicar el €STR antes de las 9:00, aplicaría el tipo del día anterior.

ANEXO: TRANSICIÓN A LOS TIPOS LIBRES DE RIESGO EN OTRAS JURISDICCIONES

Jurisdicción	Administrador del índice	Tipo de interés libre de riesgo recomendado	Grupo de Trabajo	Garantía
UK	Bank of England	SONIA reformado (Sterling Overnight Index Average)	Working Group on Sterling Risk-Free Reference Rates	Sin colateral
US	Federal Reserve Bank of New York	SOFR (Secured Overnight Financing Rate)	Alternative Reference Rates Committee	colateral
Suiza	SIX Swiss Exchange	SARON (Swiss Average Rate Overnight)	Grupo Nacional de Trabajo sobre los tipos de referencia en francos suizos	colateral
Japón	Banco de Japón	TONA (Tokyo Overnight Average Rate)	Grupo de estudio sobre tipos de referencia libres de riesgo	Sin colateral
Área euro	BCE	€STR (Euro Short-Term Rate)	Grupo de Trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo del euro	Sin colateral



Impacto y preparación en el sector financiero y no financiero

- Mesa redonda:**
- Rocío Sánchez Barrios, AEB
 - Fernando Conlledo, CECA
 - Mónica Blanco, Grupo BME
 - Asís Velilla, EY
 - Pablo Lago, Banco de España

- Modera:**
- María José Gómez Yubero, CNMV

La adaptación de los índices de tipos de interés a la nueva normativa europea sobre índices de referencia



CONFERENCIA CNMV LA ADAPTACIÓN DE LOS ÍNDICES DE TIPOS DE INTERÉS A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA SOBRE ÍNDICES DE REFERENCIA

Rocio Sánchez Barrios
Directora de Public Policy, Asociación Española de Banca

29 de octubre de 2019, Madrid

Implicaciones de la reforma en el ámbito bancario y las medidas que se están tomando o se deben tomar por parte de las entidades del sector

- **La reforma de los índices de referencia es de gran impacto para el funcionamiento de los mercados financieros.** Afecta a todos, grandes y pequeños, bancos y no bancos. Nadie debe mantenerse al margen.
- **¿Qué ha cambiado de hace un año hasta ahora?** Hace un año había una reforma sobre la mesa pendiente de implementar, pero una gran incertidumbre al respecto. Hoy muchas dudas se han solventado y hay recomendaciones claras del Grupo de euro risk-free rates que trazan una hoja de ruta apropiada para los afectados.
- **¿Qué hacer para estar bien preparado frente a la reforma? 3 pasos**
 1. Comprensión de la reforma y del material publicado para hacerle frente.
 2. Crear una gobernanza adecuada para afrontar y entender las exposiciones, los procesos afectados, así como los riesgos
 3. Actuar para operar en el nuevo marco y mitigar riesgos desde diferentes perspectivas (operacional, legal y de riesgos)
- **Cuestiones pendientes.** Recomendaciones del Grupo de euro risk-free rates en el ámbito contable y material de comunicación de cara al sector mayorista y minorista.

Importancia de la comunicación y trabajo en marcha en el seno del grupo de euro risk-free rates

- **Importancia de la divulgación del impacto a todos los segmentos afectados**
- **Creación de un Subgrupo (SG7) sobre Comunicación y Educación en las siguientes áreas:**
 - Transición del EONIA al €STR
 - Fallbacks/Tipos de reserva para el Euribor
 - Especial foco de atención en el sector *retail*: consumidores y pymes.
- **Primeros materiales ya disponibles en la [web](#) del Grupo de euro risk-free rates (Q&As, checklist...)**
- **Involucración de todos: asociaciones sectoriales y autoridades nacionales**



Impacto y preparación en el sector financiero y no financiero

- Mesa redonda:**
- Rocío Sánchez Barrios, AEB
 - Fernando Conlledo, CECA
 - Mónica Blanco, Grupo BME
 - Asís Velilla, EY
 - Pablo Lago, Banco de España
- Modera:**
- María José Gómez Yubero, CNMV

La adaptación de los índices de tipos de interés a la nueva normativa europea sobre índices de referencia



Conferencia sobre la adaptación de los índices de tipos de interés a la nueva normativa europea sobre índices de referencia.

Impacto y preparación del sector financiero

Organización de proyectos. Análisis de impactos por producto

Información

Planes de acción

Negociación contractual

Adaptación del Contrato marco de operaciones financieras (CMOF)

Organización del proyecto: grupo de trabajo AEB-CECA

Análisis de impacto en contrato CMOF

Contratos/Protocolos de modificación

Opiniones legales



Impacto y preparación en el sector financiero y no financiero

- Mesa redonda:**
- Rocío Sánchez Barrios, AEB
 - Fernando Conlledo, CECA
 - Mónica Blanco, Grupo BME
 - Asís Velilla, EY
 - Pablo Lago, Banco de España

- Modera:**
- María José Gómez Yubero, CNMV

La adaptación de los índices de tipos de interés a la nueva normativa europea sobre índices de referencia

TRANSICIÓN AL NUEVO ÍNDICE EuroSTR

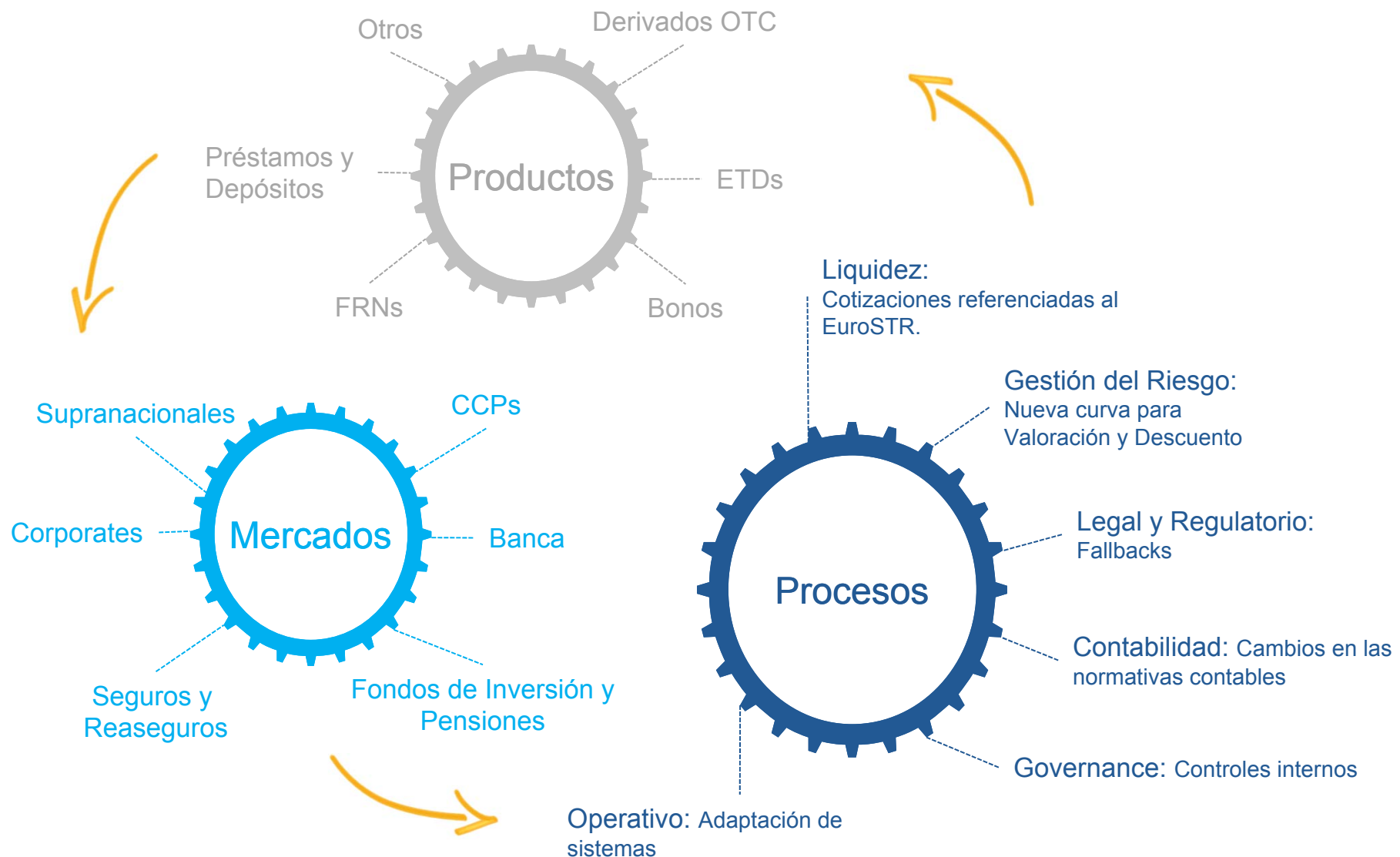


Mónica Blanco Vieito
Grupo BME

29 de octubre de 2019



1. Implicaciones del cambio



2. Impacto en la industria

► El **cambio** es un **hecho** y no una posibilidad, **nadie** puede quedarse atrás.

Fechas de implementación del BCE*



*Documento del BCE, publicado el 19/08/2019:

https://www.BCE.europa.eu/pub/pdf/other/BCE.wgeurorfr_impacttransitioneoniaeurostrcashderivativesproducts~d917dffb84.en.pdf



Impacto y preparación en el sector financiero y no financiero

- Mesa redonda:**
- Rocío Sánchez Barrios, AEB
 - Fernando Conlledo, CECA
 - Mónica Blanco, Grupo BME
 - Asís Velilla, EY
 - Pablo Lago, Banco de España

- Modera:**
- María José Gómez Yubero, CNMV

La adaptación de los índices de tipos de interés a la nueva normativa europea sobre índices de referencia

Nuevos tipos de interés

Madrid, 29 de Octubre de 2019

Reforma de los tipos de interés IBOR

Antecedentes

- ▶ La estructura de tipos de interés en los mercados financieros se basa actualmente en los tipos de interés interbancarios (Interbank Offered Rates - IBOR).
- ▶ Numerosos proyectos en marcha en múltiples jurisdicciones para reemplazar a los respectivos tipos de interés IBORs por unos nuevos tipos de interés de referencia libres de riesgo (RFR's).

Retos para la contabilidad de coberturas:

- ▶ Si los flujos de caja previstos referenciados a IBOR, o los componentes de flujos de caja referenciados a IBOR, ya no se consideran como altamente probables:
 - ▶ La contabilidad de coberturas de flujos de caja debe cesar, y
 - ▶ Los importes previamente registrados en la partida de reservas de las coberturas de flujos de caja tienen que ser reciclados inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - ▶ Si no es posible asegurar que una relación de cobertura bajo NIC 39 será altamente efectiva, la contabilidad de coberturas deberá cesar.
- ▶ IASB ha emprendido un proyecto en dos fases para tratar los efectos de la reforma de los tipos de interés IBOR en la información financiera.

1

Temas pre-reforma IBOR

2

Temas post-reforma IBOR

Reforma de los tipos de interés IBOR

Antecedentes

- ▶ El IASB ha dividido su trabajo en dos fases:
 - ▶ La fase uno aborda los problemas que afectan a la información financiera en el período anterior al reemplazo de un tipo de interés IBOR por un tipo de interés casi libre de riesgo (RFR)
 - ▶ La fase dos se centra en los problemas que afectan a la información financiera cuando un tipo de interés IBOR se reemplaza por un tipo de interés casi libre de riesgo (RFR)
- ▶ El 26 de septiembre de 2019, el IASB completó la fase uno con la publicación de “Interest Rate Benchmark Reform, Amendments to IFRS 9, IAS 39 and IFRS 7” (Reforma de los tipos de interés de referencia, modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
- ▶ El 23 de octubre de 2019, el IASB llegó a conclusiones provisionales sobre la fase dos en cuestiones relacionadas con la clasificación y la valoración. En noviembre y diciembre el IASB discutirá los problemas de la fase dos asociados con la contabilidad de cobertura

Reforma de los tipos de interés IBOR

Fase 1

Cambios propuestos en NIC 39 y en NIIF 9

- ▶ Las entidades deben asumir que los tipos de interés de referencia en los cuales se basan los flujos de caja cubiertos y/o los instrumentos de cobertura, no se alteran como resultado de la reforma de los tipos de interés IBOR para analizar:
 - ▶ Si una transacción prevista (o un componente de la misma) es altamente probable.
 - ▶ Si existe una relación económica entre un elemento cubierto y un instrumento de cobertura (NIIF 9).
 - ▶ Si se espera que una cobertura sea efectiva prospectivamente (NIC 39), y
 - ▶ Cuando reclasificar a la cuenta de pérdidas y ganancias los importes registrados en la partida de reservas de las coberturas de flujos de caja.
- ▶ Para analizar si los componentes de riesgo relativos a los tipos de interés IBOR son identificables por separado, dicho criterio sólo deberá analizarse en el origen de la cobertura.
- ▶ Estas excepciones dejarán de aplicarse cuando la naturaleza y el momento temporal de los flujos de caja designados sean ciertos.

Reforma de los tipos de interés IBOR

Debate Agosto (Fase 1)

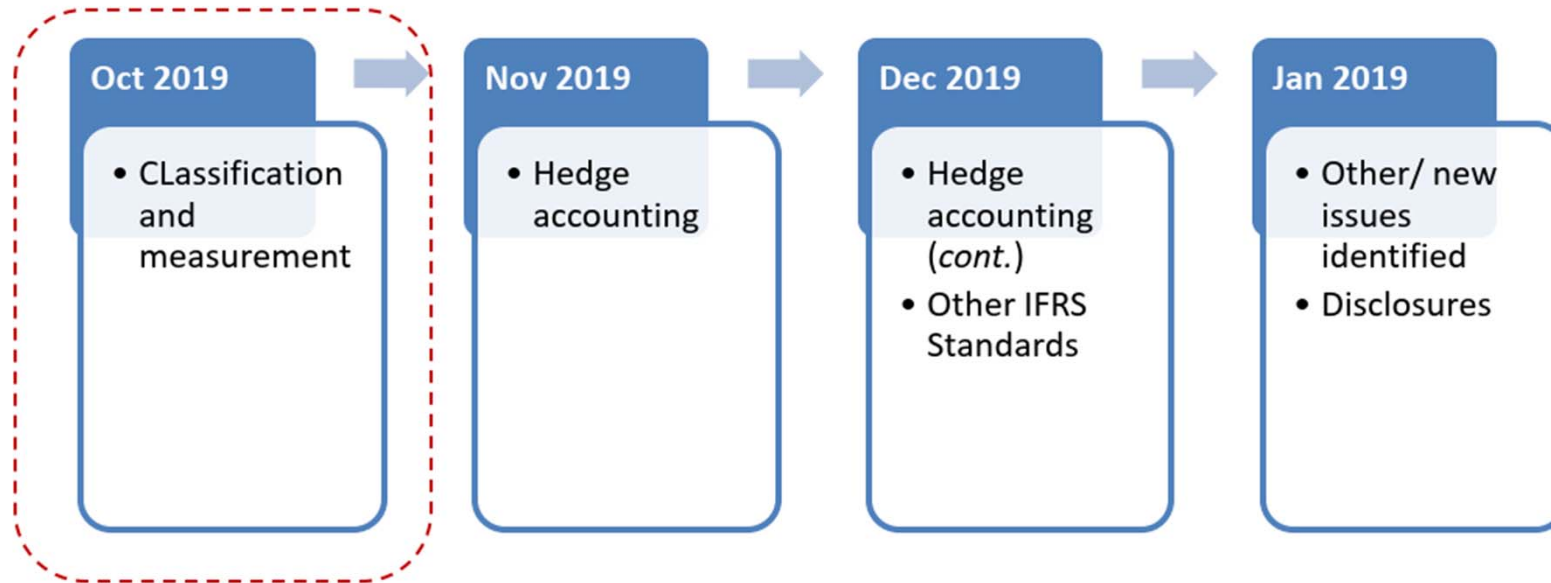
Actualización del debate en Agosto (NIC 39, NIIF 9 y NIIF 7)

- ▶ La contabilidad de coberturas debe continuar si el test 80% - 125% no se cumple debido a la reforma de los tipos de interés IBOR, siempre y cuando se cumplan el resto de requisitos.
- ▶ Para estrategias de cobertura que implican designación y re-designación (macro-coberturas) de componentes de riesgo basados en los tipos de interés IBOR, el criterio de identificables por separado sólo necesitará analizarse en el origen, no en la re-designación.
- ▶ Para coberturas de un grupo de elementos, la excepción de “altamente probable” y de “eficacia prospectiva” cesan a nivel de cada instrumento individual una vez la incerteza deja de existir a ese nivel.
- ▶ Las excepciones se extienden a todas las relaciones de cobertura donde los flujos de caja referenciados a los tipos de interés IBOR se vean directamente afectados por la incerteza en dichos tipos de interés.
- ▶ Reducción de los desgloses requeridos focalizándose en aspectos cualitativos.

La reforma de los tipos de interés IBOR

Retos seleccionados Fase 2

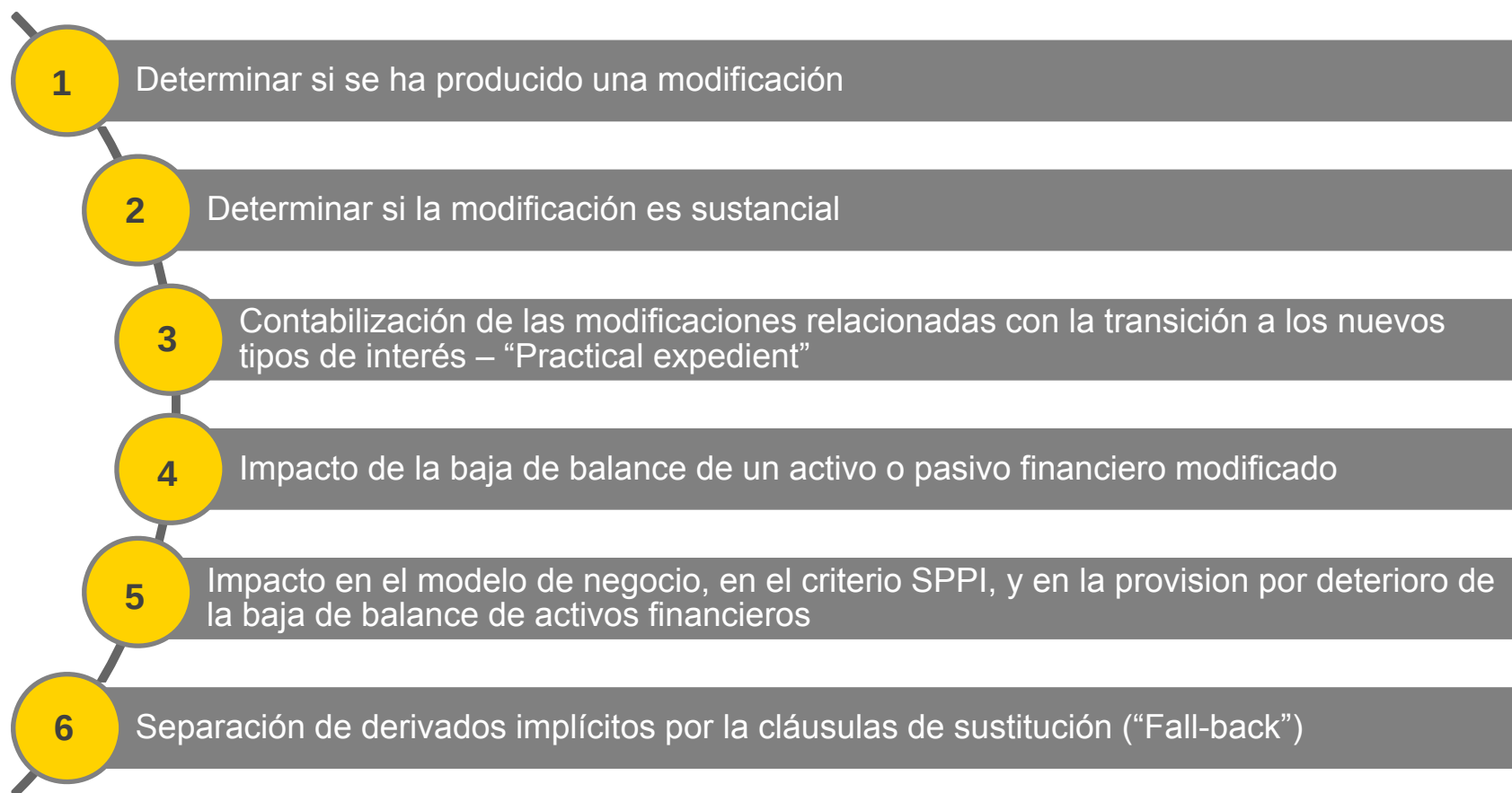
- Temas a debatir por el IASB para la Fase 2 hasta el primer trimestre de 2020:



La reforma de los tipos de interés IBOR

Retos seleccionados Fase 2

- Retos seleccionados que se esperan una vez la reforma de los tipos de interés IBOR haya sucedido (temas discutidos en octubre 2019):



La reforma de los tipos de interés IBOR

Retos seleccionados Fase 2

- Retos seleccionados que se esperan una vez la reforma de los tipos de interés IBOR haya sucedido (temas pendientes de discusión):

